

EL PAIS

Reforma estructural

Ante los inconvenientes que tienen al borde del fracaso el acto legislativo de reforma política que hace tránsito en el Congreso, el Gobierno ha anunciado la creación de una comisión de notables y especialistas, para elaborar una propuesta que será presentada el próximo 20 de julio. Es la oportunidad para convocar un acuerdo nacional que legitime la política en Colombia.

En primer término, se debe reconocer que los inconvenientes son causados por la acción de la Justicia contra la paraparlítica, lo cual erosionó en forma importante la presencia de los partidos de la coalición de Gobierno en la comisión primera del Senado. Al punto en que se consideró la posibilidad de trasladar congresistas de otras comisiones, lo que en estos momentos es tan lícito como inconveniente.

Así, la reforma está a punto de fracasar por falta de votos, lo que significa un duro golpe a la coalición gobernante, que paradójicamente tiene una mayoría sustancial en el Legislativo. Es el efecto de la vorágine ocasionada por el destape de los nexos entre política, violencia y narcotráfico. Que ha tocado también a partidos de oposición como el Liberal, y que sigue reclamando decisiones que demuestren compromiso con la exigencia de un viraje radical que expresen los colombianos ante los desastres generados por los vicios de la política y la resistencia al cambio.

Es pues una reforma estructural lo que el país está esperando. Ya no bastan cambios en el umbral que define la participación en la política ni es suficiente con

establecer sanciones a los partidos como la llamada silla vacía. Ahora, Colombia está esperando que se modifique lo que sea necesario, para impedir que las elecciones se utilicen para legalizar los atropellos que se cometen contra el sufragio, ya sea con la violencia, con el fraude o la compra de votos. Y para impedir que los cargos de representación popular a todo nivel sigan siendo llenados por asociaciones con el crimen.

Allí está el origen de la crisis institucional que se vive. Y contrario a lo que se piensa en algunos sectores, especialmente de la izquierda, ese no es un asunto que se resuelva con la convocatoria a una asamblea constituyente. Porque además de una propuesta oportunista, que aspira a pescar en el río revuelto que hoy vive la opinión nacional, puede ser un salto al vacío. De lo que se trata, es de perfeccionar la Constitución del 91 para cerrar la puerta a la corrupción política, y no de arasarla con intenciones claramente partidistas.

En ese orden de ideas, la iniciativa del Gobierno puede ser la oportunidad para conseguir un consenso nacional que defina el cambio que reclama la Nación en el ejercicio de la política.

Un consenso amplio y generoso que defina reglas de juego claras y sanciones ejemplares, éticas y jurídicas para las organizaciones y los individuos que las desconozcan.

Es lo menos que pueden hacer los partidos por un país que está confundido ante el alud de escándalos que recibe y la inmovilidad que por décadas han mostrado esos partidos ante un fenómeno que le ha quitado la legitimidad a la política colombiana.

LA NACION

La reformita

El tímido proyecto de reforma política, incluyendo "la silla vacía", para los congresistas comprometidos con grupos paramilitares no es suficiente para atemperar a una opinión alarida por la innegable crisis de legitimidad que hoy campea en el país. Tampoco para recuperar la credibilidad de un congreso desprestigiado, inhabilitado ética y moralmente para autotransformarse.

La legitimidad del Congreso, como rama del poder público, está en duda. Su legitimidad está vaciada desde su origen. Si un número significativo de sus miembros accedió al poder por medios ilícitos, sus actuaciones políticas, en estas condiciones, mal puede el Congreso, aprobar una reforma política para decidir la suerte de los partidos políticos y las curules de los políticos al servicio del narcotráfico y el paramilitarismo. Es un avance para determinar la responsabilidad política pero no suficiente para conjurar la crisis que hoy sacude al establecimiento.

Cuando falla la garantía del derecho político al voto libre, falla el resto del proceso, como lo sostuvo Gina Parody. Y por supuesto que terminó generando una crisis de representatividad. Por eso la fórmula no está en buscar una salida para sancionar a quienes resulten comprometidos en el escándalo que crece como una bola de nieve y que amenaza con extenderse a otros poderes.

Aunque la Constitución prevé un mecanismo

para cubrir vacantes, no tiene sentido aplicarlo en estas circunstancias de aguda crisis, ni ponerle arandelas para esconder la verdadera dimensión de lo que está ocurriendo.

Una reforma de fondo, como tabla de salvación, no parece tener cabida en esta oportunidad. Solo paños de agua tibia para superar transitoriamente los graves problemas revelados con el escándalo de la paraparlítica.

La reforma, proveniente del propio Congreso no tiene sentido. Los esfuerzos para autotransformarse para evitar esa sí, una hecatombe, no parecen suficientes.

Los grandes cambios solo tendría validez si proviene del mismo pueblo. Ese poder reformador es un verdadero atributo de la soberanía, capaz de proponer enmiendas de fondo que nos saquen de este atolladero.

La creación de un tribunal especial, distinto a las instancias naturales, es la demostración de la imposibilidad de autotransformarse.

La Comisión de Notables, para persistir en una reforma estructural, promovida por el mismo congreso, repetimos, por más intencionada que sea, carece de legitimidad.

Lo cierto es que el actual proyecto de reforma, que lleva la lápida en sus espaldas, solo tiene carácter sancionatorio y no provocará los cambios que el país espera.

Los ventiladores de la paraparlítica apenas reflejan los vientos de una crisis que puede resultar mayor. De no frenarse, el país no podrá sacudirse de ese monstruo que se anidó en su médula dorsal.

DIARIO DEL SUR

Violencia, todo un karma para Toribío

Desde 1983 la violencia se ha ensañado inmisericordemente contra la población del municipio de Toribío, al norte del departamento del Cauca, que ha sufrido por lo menos 24 ocupaciones y más de 300 hostigamientos por parte de la guerrilla de las Farc. Ayer, día de mercado, nuevamente una columna insurgente intentó tomarse la localidad atacando inicialmente desde las colinas el puesto de Policía. La respuesta inmediata de la Fuerza Pública impidió el acceso de los guerrilleros a la población. Las agresiones armadas de grupos ilegales y narcotraficantes han sido una constante para esta municipalidad caucana convertida en punto de mira, al parecer por su estratégica ubicación, en una amplia región que se conecta con los departamentos de Huila y Tolima, en donde se ubica un extenso corredor que lleva hacia los Llanos Orientales, en cuyas regiones estas agrupaciones actúan bajo sus propias leyes y normas con las que someten a poblaciones enteras. Son zonas de montañas y valles, que por su topografía y difícil acceso se prestan no solo para tender celadas sino para adelantarse actividades de narcotráfico.

Es, quizás, una de las principales causas para que Toribío permanentemente sea embudada por la insurgencia y los narcotraficantes, pero igual, con una población de mayoría indígena campesina, es objetivo por su decidido rechazo a la invasión de sus ancestrales tierras. Justamente esas luchas han cobrado la vida de decenas de ellos y de seres inocentes, atrapados en medio del ciego fuego de los actores del conflicto que desangra al país.

Por fortuna, ayer los hechos no pasaron de una escaramuza en la que los atacantes de las Farc al menos no pudieron utilizar las consabidas pipetas de gas cargadas con explosivos que tantos daños materiales y víctimas causan en sus atentados.

El clima es de tensión. A pesar de que con la presencia de las Fuerzas Militares que envían a la zona su "avión fantasma" y "helicóptero arpía", la situación fue rápidamente controlada. La gente recuerda el anterior ataque perpetrado en marzo, en el que murió una persona y trece más quedaron heridas, lo que no deja de inquietarla.

El karma violento que rodea a la comunidad de Toribío no puede continuar y, por lo tanto, como lo reclaman campesinos e indígenas, es necesario que el gobierno adopte medidas más drásticas y efectivas para garantizar la inmunidad de los pobladores contra las incursiones subversivas. Es el caso de preparar estrategias para controlar los ataques desde las colinas que rodean al pueblo y que haya mayor presencia de la Fuerza Aérea para que contribuya a consolidar una vigilancia más contundente contra el accionar de la insurgencia.

Pero, igualmente, es el momento de que aquellas entidades e instituciones que reclaman todos los días por la violación de los derechos humanos emprendan una cruzada y denuncien los atropellos y atentados que se cometen contra campesinos e indígenas de Toribío en estas acciones. Se necesita comenzar cuanto antes una gran cruzada nacional para terminar con el sino trágico de violencia que amenaza a los habitantes de ese pueblo caucano, quienes merecen un mejor futuro.

EL MUNDO

Por una educación exigente

A nosotros nos parece que se debe suprimir el tope de perdedores y extremar los controles de calidad de la enseñanza.

Después de seis años de vigencia del Decreto 230, dictado en las postrimerías del gobierno Pastrana, en el que se establece que ningún colegio puede reprobado y hacer repetir el año lectivo a más del cinco por ciento de los estudiantes de cada curso, el Ministerio de Educación se muestra al fin resuelto a revisar esa norma, en atención a las múltiples quejas de que, contrario a lo que creían sus inspiradores y defensores, no ha servido para reducir la deserción escolar ni siquiera para aliviar la supuesta frustración de los niños frente a las malas calificaciones.

Por el contrario, se constata en la práctica que dentro de ese 5% restante, son muchos los alumnos que están siendo promovidos sin los fundamentos necesarios para comprender los contenidos del nuevo nivel de enseñanza, con una perniciosa incidencia sobre la calidad de la educación porque se premia a los incompetentes con una promoción que los buenos estudiantes se ganan con talento y esfuerzo. Es lo que aquí hemos dicho en rechazo de lo tristemente célebre "promoción automática", instaurada en 1987 por iniciativa del entonces ministro de Educación Antonio Yepes Parra, y extendida a la básica secundaria en 1997, con el ánimo noveler de imitar los sistemas educativos de algunos países europeos. Lo que se hizo con el Decreto 230 y el tope del 5% de perdedores fue instaurar un sistema mixto, aplicado en Alemania, España y Reino Unido, países con alto grado de desarrollo y un índice sumamente bajo de deserción escolar.

Como dice el docente e investigador John Ávila, la aplicación de esa norma ha tenido como consecuencias la promoción del facilismo y el conformismo en los muchachos, y los profesores se han visto imposibilitados para definir criterios pedagógicos porque deben promover a la gente por decreto. En eso coinciden especialistas, educadores, padres de familia, que han participado en los debates sobre el nuevo Plan Decenal de Educación, que prepara el ministro del ramo con el liderazgo de la incansable ministra Cecilia María Vélez, por lo que ya nos parece que hay suficiente ilustración sobre la necesidad de revisar o revocar ese Decreto, como lo sugirió hace un año un grupo de investigación de la Universidad de los Andes. La señora ministra ha querido, sin embargo, mantener abierta la discusión a través de foros virtuales, consultas en línea y mesas de trabajo, para obtener más elementos, ya no

sólo con respecto a la promoción sino a los sistemas de evaluación, tanto de los alumnos como de la calidad del servicio de docentes e instituciones y, en general, todos los aspectos susceptibles de mejoramiento dentro de un nuevo decreto que ella espera tener lista para aplicar a partir del 2009.

A nosotros nos parece que se debe suprimir el tope de perdedores y extremar los controles de calidad de la enseñanza. Es muy preocupante, por ejemplo, que las pruebas que el propio Ministerio ha venido aplicando desde 1991, sigan mostrando graves deficiencias de los estudiantes en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas. En la última de las evaluaciones de la Prueba Saber se encontró que en el área de Matemáticas solamente el 11% de los estudiantes era capaz de resolver adecuadamente problemas matemáticos, y que en Lengua Castellana tan sólo el 20% comprendía bien lo que leía.

En el ámbito internacional hemos tenido que admitir con sonrojo que no estamos bien. El Tercer Estudio Internacional de Ciencias y Matemáticas, TIMSS, realizado entre 1991 y 1997 con la participación de 41 países, Colombia ocupó el penúltimo puesto. El estudio revela notables diferencias en desempeños relacionados con el razonamiento abstracto, la solución de problemas y la comunicación escrita, al extremo de que solamente el 15% de los estudiantes de grado octavo respondieron las preguntas que exigían razonamiento abstracto y menos de la tercera parte de los estudiantes colombianos respondió correctamente preguntas que exigían análisis y capacidad de hallar solución en problemas de ciencias.

En tan pobres resultados tiene que estar incluído esa "promoción automática" de alumnos que están pasando al grado siguiente simplemente porque no quedaron dentro del famoso tope del 5%. Por eso creemos que se debe establecer que los alumnos que no aprueben un mínimo de materias, entre ellas, obligatoriamente, Español y Matemáticas, independientemente de cuántos sean, deben repetir el grado respectivo.

Es verdad de Perogrullo que la educación es la más poderosa plataforma de ascenso social y si cada una de sus etapas no prepara muy bien para la siguiente, la frustración para el alumno y su familia ya no será por la pérdida de un grado, sino porque al final del proceso será un técnico o un profesional mediocre y muy probablemente un desempleado más con título, pero incapaz de competir en un medio cada vez más exigente.

LA OPINION

Las juntas comunales

Este domingo serán elegidos los miembros de las juntas comunales que tienen reconocimiento legal en el país. Es un procedimiento a través del voto directo de los ciudadanos que se hayan inscrito para ejercer ese derecho. Por lo demás, está definida la organización que sirve de soporte a ese proceso democrático.

En las campañas de los candidatos que aspiran a llegar a las juntas de las diferentes comunidades se han presentado no solamente propuestas encaminadas a estimular a los electores, sino que han aflorado también pugnas y contradicciones que no faltan en una competencia de esa naturaleza. Lo cual es normal. Lo perturbador sería convertir las manifestaciones proselitistas en reyertas de agravio personal o en actos que distorsionen

los mecanismos de la institución comunitaria.

Lo que más conviene a la comunidad es el correcto desarrollo de la jornada electoral, en el sentido del cumplimiento de las reglas que tienden a garantizar la expresión libre de los ciudadanos. Esto permitirá resultados que preserven la legitimidad de quienes sean escogidos para hacer parte de las juntas.

La participación ciudadana es fundamental en esta jornada electoral. Los vecinos de las diferentes comunas inscritos para votar deben asumir esa responsabilidad, tomando en cuenta, sí, que de su acierto en la selección de los dignatarios dependerán los resultados de las tareas que competen a la organización comunal.

Una mala elección pone en riesgo la gestión que la ley les asigna.

DIARIO DEL OTUN

Lo que ya se sabía

La denuncia que hizo pública primero el presidente Uribe y luego en el Congreso el ministro Santos, sobre los nuevos hallazgos en el famoso computador de "Raúl Reyes" y que dejan al descubierto los nexos de importantes dirigentes políticos con las Farc, de un lado confirma lo que hace mucho tiempo se venía diciendo en torno a la infiltración de importantes instituciones por parte de esta organización ilegal, y del otro abre un nuevo capítulo en la triste historia de la permeabilidad de prácticamente todas las entidades del Estado, empezando por el Poder Legislativo.

Primero fue la influencia económica del narcotráfico en el Congreso y su inmensa capacidad para hacer elegir a personas vinculadas o cercanas a las organizaciones al servicio del negocio de las drogas; luego la funesta intervención del paramilitarismo que penetró de manera inequívoca la actividad política del país y que según sus propios voceros, alcanzó a tener a su disposición el 35% del Legislativo; y ahora la cercanía de los grupos terroristas con destacados congresistas y conocidos dirigentes políticos del país.

Por supuesto son tan condenables y dañinas la influencia y la injerencia de los dos primeros sectores para la democracia colombiana, para la transparencia en el ejercicio del poder y para la independencia de que deben gozar tanto los miembros del Congreso, como los funcionarios del Estado y los representantes de la justicia colombiana, como la injerencia que puedan ejercer los grupos armados ilegales en la vida del país.

Ninguna diferencia hay entre la persona que llega al Congreso apoyado en los dineros del narcotráfico, con el que lo hace sustentado en la inmensa influencia que ejercen los grupos de autodefensa en muy buena parte del país, o con los que consiguen el reparto en las urnas a punta de la intimidación que producen las armas. Cada uno le queda debiendo su curul a una de estas organizaciones ilegales y por lo tanto sus actuaciones y decisiones tendrán que estar dirigidas y encaminadas a cumplir los compromisos adquiridos con ellos y a defender sus macabros intereses.

Por eso es tan conveniente para el país que esta nueva ramificación del mal, tan funesta como las otras, que ha aparecido y cualquiere otra que pueda aparecer, sean puestas al descubierto e investigados por las autoridades respectivas los responsables de esta filtración y, por supuesto, los que se han beneficiado de su perversa influencia.

La única manera como el país logra superar esta crisis en instituciones como el Congreso y los partidos políticos, y sus miembros pueden recuperar su credibilidad y su autoridad frente a la comunidad, es sometiendo a la más severa depuración por parte de la justicia y no dejando que ninguna sombra de duda se quede sin esclarecer.

Lo contrario es permitir que después de este doloroso proceso que está viviendo el país, quede de todas maneras un lunar que siga afectando la confianza de los colombianos en sus instituciones y la imagen del país ante el mundo, y que persista el daño que esas corrientes contaminadas le están haciendo al propio desempeño del Congreso y a la estabilidad política de Colombia.